I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001936

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 03 NOV 2025

V I S T O S:

La Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de octubre de 2025; el Certificado N°125/2025 de la Secretaria Municipal; la solicitud presentada por la organización; los Decretos Exentos N°202/1185/2025, N°202/1548/2025; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1185/2025, se otorgó una subvención al **COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL SIEMPRE CONTIGO**, cuyo convenio subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/1548/2025, para ser destinada a la ejecución del proyecto "Arriba Las Encinas" específicamente para la adquisición de loza y arriendo de juegos inflables para fiesta de la primavera 2025.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 23 de octubre de 2025, según consta en el Certificado N°125/2025 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Modifícase el destino de la subvención otorgada a la organización **COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL SIEMPRE CONTIGO,** R.U.T N° [redacted] con Personalidad Jurídica N°1235-2018, representado por su Presidenta doña **Raquel del Carmen Soto Moscoso,** cédula de identidad N° [redacted], por la suma de $800.000.- (ochocientos mil pesos), sancionado por Decreto Exento N°202/1185 cuyo convenio fue aprobado mediante Decreto Exento N°202/1548, **en el sentido de señalar que será para financiar el arriendo de juegos inflables y la adquisición de servicios necesarios para llevar a cabo de dicha festividad.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de convenio respectivo.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001936

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°125/2025

Cerrillos, 24 de octubre de 2025

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de octubre del 2025 y con la asistencia de la totalidad de sus integrantes, se aprobó por unanimidad, autorizar a la organización **COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL SIEMPRE CONTIGO, a cambiar el destino de la subvención otorgada para financiar el arriendo de juegos inflables y la adquisición de servicios necesarios para llevar a cabo de dichas festividad..**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/aaa